



Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021

Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO: AAO-DGODU-014-IR-O-19

RELATIVA A: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (BACHEO), POR EL MÉTODO DE INYECCIÓN A PRESIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA

AAO/DGODU/DT/19-06-24.003

Ciudad de México, junio 24 de 2019

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES

BACHEO JET, S.A. DE C.V.
YAQUIS 55-A, COLONIA SANTA CRUZ ACATLÁN
NAUCALPAN, C.P. 53150, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

ATENCIÓN: C. HUGO BOJORQUEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Administración Pública de la Ciudad de México por conducto del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53 apartado Fraccións XII y XVII, inciso 12 fracciones II, III, IV, V y VI de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 29 fracción II y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y artículo Noveno del "Acuerdo por el que se delegan al Director General de Obras y Desarrollo Urbano las siguientes facultades", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de noviembre de 2018; y de conformidad con los Artículos: 1, 3 inciso A Fracción I, 5, 23, 24, Apartado B, 25 inciso a fracción I, 26, 29, 44 Fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a usted a participar en el procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes número AAO-DGODU-014-IR-O-19 para los Trabajos de obra pública consistentes en el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (BACHEO), POR EL MÉTODO DE INYECCIÓN A PRESIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA**; estos trabajos se realizarán mediante contrato en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, con fondos autorizados según Documento de Autorización de Suficiencia Presupuestal número AAO/DT/011/2019 de fecha 22 de mayo de 2019.

DATOS GENERALES:

El procedimiento de contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes se llevará de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública; y las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México por lo que para participar en el procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes número AAO-DGODU-014-IR-O-19, se requiere que el invitado consulte las bases.

Primero. Capital Contable mínimo requerido:

Contar con un capital contable mínimo requerido de \$ 1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 90/100 M.N.)

Segundo. Periodo de ejecución de los Trabajos objeto de esta adjudicación directa:

- a). - Fecha programada de inicio: 22 DE JULIO DE 2019
- b). - Fecha Programada de terminación: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
- c). - Duración de los Trabajos: 60 días naturales.

Alcaldía Álvaro Obregón; por todos; para todos
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150
Tel.: 52 76 67 28



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

Rúbrica eliminada



RECIBI ORIGINAL
29-06-19



Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021



Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO: AAO-DGODU-014-IR-O-19

RELATIVA A: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (BACHEO), POR EL MÉTODO DE INYECCIÓN A PRESIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA

Tercero. Porcentaje de anticipo a otorgar en la presente contratación:

"El órgano político" NO otorgará anticipo alguno para la ejecución de los trabajos de obra pública objeto del presente procedimiento de contratación, por lo que "el contratista" deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida en la cláusula segunda de la presente invitación.

Cuarto. Garantías:

a). - **Garantía de Compromiso de Propuesta;** Se deberá garantizar la obligación de presentación de la Propuesta mediante cheque certificado o de caja con cargo a su cuenta, expedido por Institución Bancaria Nacional, a nombre de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** por un importe de \$ 441,237.74 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.).

b). - **Garantía de cumplimiento del contrato;** Se deberá garantizar el cumplimiento del contrato signado, mediante Fianza expedida por Institución de Fianzas Legalmente Autorizada, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con la Ley en materia.

c). - **Garantía de vicios ocultos;** Se deberá garantizar respuesta de "el contratista" por concepto de vicios ocultos, defectos y otras responsabilidades, que llegaran a resultar en la obra ejecutada mediante, Fianza expedida por Institución de Fianzas Legalmente Autorizada, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con la Ley en materia, por un monto igual al 6% del monto total ejercido, y tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha en que oficialmente se dé la recepción de los trabajos siempre y cuando no hayan resultado defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades.

Se requiere que la Garantía cubra con los requisitos de ambas fianzas para ser presentada en un solo documento, y esta deberá entonces invariablemente contemplar:

- I. El importe originalmente contratado.
- II. El importe por convenios modificatorios.
- III. El importe por los ajustes de costos.
- IV. El importe por I.V.I. de la suma de las operaciones anteriores.

Este monto será cuantificado y verificado por la unidad administrativa contratante, a través de la residencia de obra y será la base para determinar el importe de la garantía.

En su caso, se reemplazará la garantía con las modificaciones por actualización de montos previstos.

Quinto. Forma de pago de los Trabajos:

Los trabajos objeto del presente procedimiento de contratación, se pagarán mediante estimaciones de trabajos ejecutados, presentadas en periodos no mayores a un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Sexto. Al formular la cotización de los trabajos a realizar, se aceptará por el invitado lo siguiente:

Para la integración de los precios unitarios que respalden la proposición en lo que respecta a los conceptos de trabajo, sueldos base del personal, factor de prestaciones, indirectos integrados y cargos adicionales, se registrarán por los Tabuladores que emite la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, así como en el Libro 9º Tomo Único de las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le solicita **comunicar por escrito** a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; en caso de negativa a la invitación, informar al día siguiente hábil a la recepción de esta invitación; En caso de aceptación deberá cumplir con lo siguiente:

Alcaldía Álvaro Obregón; por todos; para todos
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tlotecca, C.P. 01150
Tel.: 52 76 67 28



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021



Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO: AAO-DGODU-014-IR-O-19

RELATIVA A: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (BACHEO), POR EL MÉTODO DE INYECCIÓN A PRESIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA

ESPECIFICACIONES

I.- La adquisición de las Bases será directamente en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones adscrita a la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Álvaro Obregón; sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, a partir del lunes 24 junio de 2019 y de conformidad con lo siguiente:

- Fecha límite para adquirir las bases: 26 de junio de 2019.
- Horario: de diez (10:00) a dieciocho (18:00) horas.

Para tal efecto deberá entregar los siguientes documentos, y en su caso presentar originales para cotejo:

- Escrito de solicitud por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número de licitación y descripción de la misma, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono(s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según Acta Constitutiva o Poder Notarial), dirigido al Ingeniero Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, acompañado de una copia de identificación oficial (INE, credencial profesional o pasaporte).
- Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México actualizada, misma que deberá expresar el Capital Contable requerido para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 21, 22, 24 y 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Cheque certificado o de caja con cargo a su cuenta expedido por institución bancaria nacional, a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, como garantía de compromiso de la propuesta por la cantidad de \$ 441,237.74 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.), el cual deberá ser presentado a más tardar el último día de venta de bases.

II.- Una vez realizada la revisión de los documentos antes descritos, se expedirá contra-recibo por el cheque de garantía de compromiso de la propuesta, señalando el número de cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, procediendo a la entrega al interesado de las bases de licitación con sus anexos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.

III.- El interesado es el único responsable de registrarse en tiempo y forma, debiendo prever los tiempos de operación de las Instituciones Bancarias para obtener el cheque certificado o de caja para la garantía de compromiso de la propuesta. Lo anterior, con el objetivo de obtener la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, por lo que el incumplimiento de este requisito será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

IV.- Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se informa que para llevar a cabo la evaluación económica, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas con los documentos y requisitos completos caso contrario se declara desierto el concurso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

V.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo dispuesto por los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas financieras y administrativas requeridas y garanticen satisfactoriamente el precio más bajo, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán, si a su derecho conviene ejercer lo establecido en los artículos 72 y 80 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

FECHAS PROGRAMADAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS

A. Visita a Lugar de la Ejecución de los trabajos

Alcaldía Álvaro Obregón; por todos; para todos
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Tel.: 52 76 67 28



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021



Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO: AAO-DGODU-014-IR-O-19

RELATIVA A: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (BACHEO), POR EL MÉTODO DE INYECCIÓN A PRESIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA

Fecha: 02 de julio de 2019

Hora: 14:00 horas.

Lugar de Reunión: Sala de Juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Álvaro Obregón; sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México.

B. Junta de Aclaraciones

Fecha: 08 de julio de 2019

Hora: 14:00 horas.

Lugar de Reunión: Sala de Juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Álvaro Obregón; sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México.

C. Acto de presentación y Apertura de Sobre Único

La proposición se presentará escrita en idioma español y los montos en moneda nacional y se entregarán en un sobre único firmado de manera que demuestre que no ha sido violado antes de su apertura, el que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, en la fecha, hora y lugar indicado:

Fecha: 15 de julio de 2019

Hora: 16:00 horas.

Lugar de Reunión: Sala de Juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Álvaro Obregón; sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA TÉCNICA

LIC. CITLALI ELVIRA FONSECA GUZMÁN

C.c.p

Ing. Joel Salmerón de la Cueva – Director General de Obras y Desarrollo Urbano. – Para su conocimiento.
Ing. Eduardo San Vicente Navarrete – Director de Obras – Para su conocimiento.
Ing. Ramiro Bautista Piña – Coordinador de Análisis y Opinión Técnica. – Para su conocimiento.
C. Hamid Yahvne Reyes Reyes – J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones. – Para su conocimiento.

Alcaldía Álvaro Obregón; por todos; para todos
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Tel.: 52 76 67 28



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

